



HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 10 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

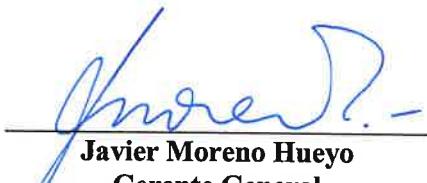
Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la “Sociedad” o “Polpaico”) lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha culminado un proceso de restructuración de contratos de suministro de energía eléctrica para sus plantas de cemento y áridos. Este proceso ha implicado la modificación y terminación de un contrato de suministro, así como la suscripción de un nuevo contrato, el cual prevé el inicio del suministro a partir del día 01 de enero de 2019. Lo antes expuesto, producirá un impacto financiero negativo aproximado de USD 12.450.000 en el ejercicio 2018.

Esta restructuración implicará menores costos de energía eléctrica de largo plazo, los que además permitirán recuperar el impacto mencionado en un plazo estimado de entre 2 a 3 años.

Con los resultados de este proceso, la Sociedad está asegurando el suministro eléctrico para sus operaciones hasta el día 31 de diciembre de 2028.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.